

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



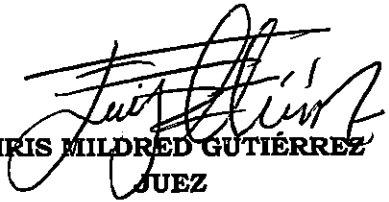
Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2021-00854.

Ante el silencio observado por las partes a lo requerido por auto del 31 de agosto del año en curso, y dando continuidad al presente asunto, se señala el día 6 de octubre a las 9:00 AM, con el fin de agotar las etapas procesales previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en los términos y con las previsiones advertidas en proveído del 9 de junio del 2023.

Notifíquese y cúmplase,¹


IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 110 de 14 de septiembre de 2023.